

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Comisión Permanente

LX Legislatura

No. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
21 DE AGOSTO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 04

ORDEN DEL DÍA

Pág. 04

COMUNICADOS

I. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como las Legislaturas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, impulsen mecanismos internos y definan una agenda de “Parlamento Abierto”, así como para que refuercen los canales oficiales de comunicación y colaboración con aquellas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones académicas que impulsen el modelo de “parlamento abierto”

Pág. 07

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades

federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades revisen su legislación, con el objeto de que incluyan o refuercen los mecanismos tendentes a asegurar el pleno cumplimiento de proveer y garantizar los alimentos, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales

Pág. 07

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad de naciones unidas, suscrita por México en el año de 2008, así como para que si así lo estiman conveniente, tomen las previsiones necesarias y suficientes del caso para establecer en sus legislaciones la protección, en todo momento, de los intereses de los menores con discapacidad en los juicios sobre alimentos

Pág. 07

IV. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite

el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con Pleno respeto a su autonomía, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, a que consideren la creación del seguro de desempleo dentro de su orden jurídico local

Pág. 08

V.Oficio suscrito por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual envía el acuerdo legislativo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones y medidas necesarias para garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, libre de maíz genéticamente modificado en todo el país. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

VI.Oficio signado por los diputados José Antonio Gali López y Gerardo Mejía Ramírez, presidente y vicepresidente respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las reglas de operación vigentes del programa de “Pueblos Mágicos” reactive el proceso de otorgamiento de las denominaciones de “Pueblos Mágicos”, a aquellos poblados que cumplan con los requisitos y los atributos para alcanzar dicha denominación, en consideración a que a través de los años de existencia del programa, se ha demostrado que su instrumentación impulsa el desarrollo económico y el incremento del bienestar social entre los habitantes de las regiones que cuentan con un poblado que tiene la denominación de “Pueblo Mágico”, en razón de la mejora en la infraestructura básica de los poblados y en la derrama económica que generan los visitantes nacionales e internacionales. solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

VII.Oficio suscrito por la Comisión Instructora con el que remiten los juicios JP/LVII/009/2003, JP/LVII/012/2003, JP/LVII/014/2003, JP/LVII/027/2005, JP/LVII/028/2005, JP/LVII/029/2005, JP/LVII/030/2005, JP/LVII/031/2005, JP/LVII/032/2005, JP/LVII/033/2005, JP/LVII/035/2005, JP/LVII/036/2005, SRC/LIX/001/2009, JSRC/LIX/001/2010, JSRC/LIX/003/2010, JPR/LIX/001/2012, JSRC/LIX/002/2012 Y CEP/JP/LIX/003/2012. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

VIII.Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto a los Congresos Locales a legislar con mayores penas para violaciones y el abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

IX.Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a la expedición de una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

X.Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente suplente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, con el que comunica a esta Soberanía que cubrirá la licencia concedida al magistrado presidente Jesús Martínez Garnelo, por

- el término de dos meses, a partir del 08 del mes y año en curso **Pág. 08**
- XI.** Oficio suscrito por el ciudadano Efrén Merino Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para dar de baja tres vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado municipio **Pág. 08**
- XII.** Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tloloapan, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2012-2015 **Pág. 09**
- XIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio González Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para restablecer el estado de derecho en el citado municipio **Pág. 09**
- XIV.** Oficio signado por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por el que se deslinda a partir de esta fecha de cualquier responsabilidad legal de hechos o acontecimientos violentos que se susciten entre los habitantes del mencionado municipio y la llamada policía comunitaria **Pág. 09**
- XV.** Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Fideicomiso Acapulco y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa. Con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía **Pág. 09**

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa

de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Santiago Martínez Santiago, Eugenio Maldonado García, Rubén Santiago Quirino y Taurino Ortiz Vázquez, presidente, secretario y vocales respectivamente del Comité Gestor para la solicitud de anexión de la Comunidad de Tehuixtepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la anexión de la comunidad antes citada para pertenecer al municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero **Pág. 12**

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, para que en usos de sus facultades modifique la normatividad operativa de la Comisión Nacional de los salarios mínimos, con mecanismos, que tengan como finalidad la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, de igual forma, eliminar que estos no sean aplicados por cuestiones geográficas, sino, en forma general en todo el país respetando siempre el salario más alto que establece en la actualidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 13**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en Coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales implementen la creación de un programa de seguro de desempleo y capacitación para el trabajo, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación. Con solicitud de dispensa de trámite

legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 15

– **Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del gabinete de seguridad pública del gobierno estatal, a revisar, evaluar y coordinarse en el marco de la corresponsabilidad institucional con las áreas de seguridad pública federal. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso**

Pág. 16

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 17

**Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Adame Serrano Nicanor, Arizmendi Campos Laura, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Farías Silvestre Germán, Gaspar Beltrán Antonio, Ramos del Carmen Mario.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 30 minutos del día miércoles 21 de agosto del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al Orden del Día.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.-Comunicados:

a) oficio suscrito por el licenciado benjamín gallegos segura, oficial mayor del congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como las Legislaturas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, impulsen mecanismos internos y definan una agenda de “Parlamento Abierto”, así como para que refuercen los canales oficiales de comunicación y colaboración con aquellas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones académicas que impulsen el modelo de “parlamento abierto”.

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades revisen su legislación, con el objeto de que incluyan o refuercen los mecanismos tendentes a asegurar el pleno cumplimiento de proveer y garantizar los alimentos, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión

Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad de naciones unidas, suscrita por México en el año de 2008, así como para que si así lo estiman conveniente, tomen las previsiones necesarias y suficientes del caso para establecer en sus legislaciones la protección, en todo momento, de los intereses de los menores con discapacidad en los juicios sobre alimentos.

IV. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con Pleno respeto a su autonomía, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, a que consideren la creación del seguro de desempleo dentro de su orden jurídico local.

V. Oficio suscrito por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual envía el acuerdo legislativo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones y medidas necesarias para garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, libre de maíz genéticamente modificado en todo el país. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio signado por los diputados José Antonio Gali López y Gerardo Mejía Ramírez, presidente y vicepresidente respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las reglas de operación vigentes del programa de “Pueblos Mágicos” reactive el proceso de otorgamiento de las denominaciones de “Pueblos Mágicos”, a aquellos poblados que cumplan con los requisitos y los atributos para alcanzar dicha denominación, en consideración a que a través de

los años de existencia del programa, se ha demostrado que su instrumentación impulsa el desarrollo económico y el incremento del bienestar social entre los habitantes de las regiones que cuentan con un poblado que tiene la denominación de “Pueblo Mágico”, en razón de la mejora en la infraestructura básica de los poblados y en la derrama económica que generan los visitantes nacionales e internacionales. solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio suscrito por la Comisión Instructora con el que remiten los juicios JP/LVII/009/2003, JP/LVII/012/2003, JP/LVII/014/2003, JP/LVII/027/2005, JP/LVII/028/2005, JP/LVII/029/2005, JP/LVII/030/2005, JP/LVII/031/2005, JP/LVII/032/2005, JP/LVII/033/2005, JP/LVII/035/2005, JP/LVII/036/2005, SRC/LIX/001/2009, JSRC/LIX/001/2010, JSRC/LIX/003/2010, JPR/LIX/001/2012, JSRC/LIX/002/2012 Y CEP/JP/LIX/003/2012. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto a los Congresos Locales a legislar con mayores penas para violaciones y el abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a la expedición de una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente suplente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la

Judicatura del Estado de Guerrero, con el que comunica a esta Soberanía que cubrirá la licencia concedida al magistrado presidente Jesús Martínez Garnelo, por el término de dos meses, a partir del 08 del mes y año en curso.

- XI. Oficio suscrito por el ciudadano Efrén Merino Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para dar de baja tres vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado municipio.
- XII. Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2012-2015.
- XIII. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio González Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para restablecer el estado de derecho en el citado municipio.
- XIV. Oficio signado por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por el que se deslinda a partir de esta fecha de cualquier responsabilidad legal de hechos o acontecimientos violentos que se susciten entre los habitantes del mencionado municipio y la llamada policía comunitaria.
- XV. Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Fideicomiso Acapulco y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa. Con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Santiago

Martínez Santiago, Eugenio Maldonado García, Rubén Santiago Quirino y Taurino Ortiz Vázquez, presidente, secretario y vocales respectivamente del Comité Gestor para la solicitud de anexión de la Comunidad de Tehuixtepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la anexión de la comunidad antes citada para pertenecer al municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Tercero.-Propuestas de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, para que en usos de sus facultades modifique la normatividad operativa de la Comisión Nacional de los salarios mínimos, con mecanismos, que tengan como finalidad la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, de igual forma, eliminar que estos no sean aplicados por cuestiones geográficas, sino, en forma general en todo el país respetando siempre el salario más alto que establece en la actualidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en Coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales implementen la creación de un programa de seguro de desempleo y capacitación para el trabajo, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del gabinete de seguridad pública del gobierno estatal, a revisar, evaluar y coordinarse en el marco de la corresponsabilidad institucional con las áreas de seguridad pública federal. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 21 de agosto de 2013.

Servida, diputada presidenta.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas Oliva Hernández Delfina Concepción y Castrejón Trujillo Karen, por lo que la asistencia general es de 9 miembros de esta Comisión Permanente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día comunicados en su inciso "a" solicito a la diputada

secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, miércoles 21 de agosto del 2013.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I.- Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como las Legislaturas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, impulsen mecanismos internos y definan una agenda de "Parlamento Abierto", así como para que refuercen los canales oficiales de comunicación y colaboración con aquellas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones académicas que impulsen el modelo de "parlamento abierto".

II.- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades revisen su legislación, con el objeto de que incluyan o refuercen los mecanismos tendentes a asegurar el pleno cumplimiento de proveer y garantizar los alimentos, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

III.- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los congresos de las

entidades federativas para revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad de naciones unidas, suscrita por México en el año de 2008, así como para que si así lo estiman conveniente, tomen las previsiones necesarias y suficientes del caso para establecer en sus legislaciones la protección, en todo momento, de los intereses de los menores con discapacidad en los juicios sobre alimentos.

IV.- Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente con Pleno respeto a su autonomía, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, a que consideren la creación del seguro de desempleo dentro de su orden jurídico local.

V.- Oficio suscrito por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual envía el acuerdo legislativo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones y medidas necesarias para garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, libre de maíz genéticamente modificado en todo el país. Solicitando su adhesión al mismo.

VI.- Oficio signado por los diputados José Antonio Gali López y Gerardo Mejía Ramírez, presidente y vicepresidente respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las reglas de operación vigentes del programa de “Pueblos Mágicos” reactive el proceso de otorgamiento de las denominaciones de “Pueblos Mágicos”, a aquellos poblados que cumplan con los requisitos y los atributos para alcanzar dicha denominación, en consideración a que a través de los años de existencia del programa, se ha demostrado que su instrumentación impulsa el desarrollo económico y el incremento del bienestar social entre los habitantes de las regiones que cuentan con un poblado que tiene la denominación de “Pueblo Mágico”, en razón de la mejora en la infraestructura básica de los poblados y en la derrama económica que generan los visitantes nacionales e internacionales. solicitando su adhesión al mismo.

VII.- Oficio suscrito por la Comisión Instructora con el que remiten los juicios JP/LVII/009/2003, JP/LVII/012/2003, JP/LVII/014/2003, JP/LVII/027/2005, JP/LVII/028/2005, JP/LVII/029/2005, JP/LVII/030/2005, JP/LVII/031/2005, JP/LVII/032/2005, JP/LVII/033/2005, JP/LVII/035/2005, JP/LVII/036/2005, SRC/LIX/001/2009, JSRC/LIX/001/2010, JSRC/LIX/003/2010, JPR/LIX/001/2012, JSRC/LIX/002/2012 Y CEP/JP/LIX/003/2012. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII.- Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto a los Congresos Locales a legislar con mayores penas para violaciones y el abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX.- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a la expedición de una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X.- Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente suplente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, con el que comunica a esta Soberanía que cubrirá la licencia concedida al magistrado presidente Jesús Martínez Garnelo, por el término de dos meses, a partir del 08 del mes y año en curso.

XI.- Oficio suscrito por el ciudadano Efrén Merino Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para dar de baja tres vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado municipio.

XII.- Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2012-2015.

XIII.- Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio González Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para restablecer el estado de derecho en el citado municipio.

XIV.- Oficio signado por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por el que se deslinda a partir de esta fecha de cualquier responsabilidad legal de hechos o acontecimientos violentos que se susciten entre los habitantes del mencionado municipio y la llamada policía comunitaria.

XV.- Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Fideicomiso Acapulco y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa. Con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Oficial Mayor Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Si diputado ¿Con qué objeto?

(El diputado Germán Farías Silvestre, desde su curúl, solicita se lean de manera íntegra los numerales XIII y XIV)

Si con todo gusto, nos pudiera apoyar la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, le solicito sea quien de lectura a estos oficios, por favor.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Licenciado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Manifiesto mi preocupación y solicito su intervención para restablecer el estado de derecho en mi municipio ya que hay una gran irritación social por los acontecimientos en la retención de tantas personas, violentando sus derechos y garantías individuales, por la policía ciudadana olinalteca comandada por la señora Nestora Salgado García, no omitiendo lo del día de ayer en cuanto a la retención del sindico procurador municipal y de su chofer, desconociendo hasta este momento su paradero, no omito manifestar que me he preocupado por el no enfrentamiento entre los pobladores y que esta situación pone en riesgo la confrontación entre los habitantes, de igual manera externo que si se llega a dar algún tiempo de enfrentamiento, me deslindo de toda responsabilidad ya que mi persona en todo momento ha privilegiado el dialogo y he tratado de mantener la armonía y paz social que han sido afectadas, notificando a los diferentes órganos de gobierno para su intervención cosa que hasta la fecha no habido ningún tipo de solución.

Sin más por el momento y en espera de pronta intervención, aprovecho la ocasión para reiterarle un atento saludo.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Presidente Municipal Constitucional Contador Público Eusebio Gonzalez Rodríguez.

Apartado XIV

Ciudadano presidente de la Republica Mexicana, secretario de Gobernación Federal, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, Comisión de Gobierno, Justicia, Seguridad Pública del Congreso del Estado, presidente de la Comisión del Senado de la Republica, diputados de las distintas fracciones parlamentarias del Congreso del Estado de Guerrero, opinión pública presente.

Estoy convencida que la fuerza de la defensa de los derechos y las libertades de nuestra sociedad encuentran su base en nuestra historia, en nuestro estado de derecho y la hacer política que nos permita avanzar, edificar y consolidar lo que

heredamos de generaciones anteriores para beneficio de todos los guerrerenses sin excepción.

El estado mexicano tiene su estructura, organización y fines productivos de los preceptos de la Constitución Federal de ella nuestra carta magna deriva nuestro régimen presidencial, la división del ejercicio del poder y las facultades de rectoría del desarrollo nacional estatal y municipal, esto forma de organización de nuestro estado tiene su sustento en la voluntad general de la Nación, por ello con el ánimo de informar al residente de la republica mexicana, secretario de Gobernación Federal, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión de Gobierno, Justicia, Seguridad Pública del Congreso del Estado, presidente de la Comisión del Senado de la Republica, diputados de las distintas fracciones parlamentarias del Congreso del Estado de Guerrero y Opinión Pública, a partir de la aparición del grupo armado que se dice llamar policías comunitarios y la toma por asalto de la cabecera municipal de tierra colorada en donde finalmente instalaron su base de operación que oportunamente a través de diversos escritos puse del conocimientos de las autoridades gubernamentales entre estos el gobernador, el secretario general de gobierno, el secretario de seguridad pública y protección civil como también de representantes sociales de distintas fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, respecto del quebranto de la estabilidad y paz social del municipio de Juan R Escudero, provocando por los personajes sedicentes policías comunitarios grupos de autodefensa entra los servidores públicos de primer nivel antes citados licenciado Humberto Salgado Gómez, maestro Florentino Cruz Ramírez y este último se comprometió en mandar grupos de la policía estatal a tierra colorada a resguardar el orden y garantizar la estabilidad y paz social dentro del municipio.

Sin embargo nunca cumplió con lo que se prometió no obstante de ser este el responsable de la política interna del Estado quien finalmente renuncio al cargo así como también se puso en conocimiento del actual secretario general de gobierno el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, quien también ha sido omiso al intervenir al respecto y finalmente por el nulo apoyo del gobierno del estado a través de las dependencias de su competencia, tuvo como consecuencia que los personajes fuera de todo contexto legal el día 6 de agosto del año en curso tomaran las instalaciones de palacio municipal aun cuando tuvieron oportunamente de estos hechos.

Estos hechos se reunieron sosteniendo una mesa dialogo con el líder natural de este, Bruno Placido Valerio para tratar el asunto de los hechos ocurridos en el poblado del Pericón Municipio de Tecoaapa Guerrero, entre personal castrense y de los que dicen ser policías comunitarios y hasta las fechas el Municipio de Juan R. Escudero sigue sin recibir la intervención y apoyo en materia de seguridad pública, admitiendo con las que se manejan estos grupos armados quienes actualmente en la cabecera municipal están derecho de piso a los comerciantes de puestos semifijos, ataques a las vías de comunicación municipal y otros incurriendo contra la seguridad interior del estado que sancionan las leyes penales del fuero común, con un total y bien marcada indiferencia de apoyo hace el municipio de Juan R. Escudero y que legalmente a través de la representante legal del ayuntamiento está haciendo lo propio ante las autoridades competentes.

Es importante puntualizarle que no me es ajeno los cacicazgos, los abusos en el campo, el sometimiento a su ofensa hace la dignidad y la pobreza de los habitantes del municipio, que sin duda tienen como origen el incumplimiento de la ley, la corrupción y la aceptación de la ilegalidad que perjudica y lastima a quien la padece en consecuencia divide a nuestra sociedad a partir del primer minuto de mi mandato constitucional, me prometí en la búsqueda de los instrumentos para lograr los fines que todos perseguimos, un estado de derecho que garantice mejores libertades, eficiencia en el combate de la desigualdad incluyente en los rezagos sociales, un estado justo una sociedad solidaria de hombres y mujeres libres e iguales, en excepción una comunidad abierta a la expresión de las ideas a la manifestación de las creencias, una sociedad plural y plenamente democrática, una economía de oportunidades y de bienestar para todos, un estado que no admita la impunidad y condene la violencia, que promueva la paz y la conciliación social, lo que hoy ha sido interrumpido por la actuación de los grupos armados que se dicen llamar policías comunitarios, grupos de autodefensa olvidándose estos que el municipio de Juan R. Escudero no pertenece a ninguna de la 56 etnias reconocidas por la federación.

Sin embargo los grupos de autodefensas que permanece en el municipio y fueran de sus comunidades indígenas se encuentran en la ilegalidad y esta situación no puede convertirse en un destino permanente, ninguna persona podrá hacerse justicia por si misma ni hacer violencia para reclamar su derecho, quienes han permanecido

impunes abusando de nuestra sociedad y servicio, tergiversan la ley de su entera conveniencia para utilizarlo como un instrumento para perjudicar, un instrumento para someter a sus particulares intereses a quienes ellos consideren fuentes de agravios y tragedias familiares y que hoy en día han rebasado las autoridades municipales, federales en el ámbito de sus respectivas competencias, lo que deja al descubierto sin lugar a dudas que el aparato gubernamental esta atrás de estos grupos.

Deslindándome a partir de esta fecha de cualquier responsabilidad legal de hechos o acontecimientos violentos que lleguen a tener como consecuencia de enfrentamientos entre los habitantes del municipio de Juan R. Escudero con los personajes que se dicen llamar policías comunitarios, grupos de autodefensa y haya hechos que lamentar de personas privadas de la vida por disparos de arma de fuego y se responsabilice a quien o quienes legalmente les resulte por omisión en el ejercicio de sus facultades y competencias.

Sin otro particular queda de usted.

Atentamente.

Ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, Presidenta Municipal Constitucional de Juan R. Escudero.

Tierra Colorada, Guerrero, 8 de agosto del 2013.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Son documentos que llegan al Congreso y que tendremos de darle el turno correspondientes, pero bueno si desea hacer uso de la palabra, con todo gusto diputado.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Muchas gracias.

Amigas y amigos legisladores.

Creo que no podemos seguir manteniéndonos únicamente como espectadores y no debemos de seguir serrando los ojos ante la realidad que está ocurriendo en el estado de Guerrero, estos oficios que fueron recibidos uno por el presidente municipal de Teloloapan y otro por la alcaldesa del municipio de Juan R. Escudero, Tierra Colorada, perdón Olinalá fue el primero, creo que nos demuestra lo que está sucediendo en estos dos municipios y no solo en esos dos municipios, hay muchos municipios

en el estado de Guerrero donde debido a los grupos criminales y hoy estamos viviendo también el levantamiento de los grupos ciudadanos, estamos a punto de caer en un estado de ingobernabilidad, por eso este congreso no puede, ni debe de mantenerse con los ojos cerrados ante los hechos que están sucediendo, tenemos la obligación y la responsabilidad de ver por todos los ciudadanos del estado de Guerrero, propondría a esta Legislatura que en relación a estas denuncias una del municipio de Olinalá y otra del municipio de Juan R. Escudero, la Comisión de Gobierno o una Comisión Especial de este Congreso les diera la debida atención.

Efectivamente es fácil para los alcaldes voy enviar un oficio y deslindarse de la responsabilidad que también les toca por fueron electos por su pueblo, porque fueron elegidos para proporcionarles seguridad que es una gran responsabilidad de los gobierno son tres órdenes de gobierno el municipio, el estado y la federación, creo que las políticas de seguridad pública nacional están fallando, hoy es el momento de que esta Legislatura, tome carta en este asunto porque de no ser así en unas semanas o en unos meses podemos ver incendiado este estado y eso no conviene a nadie.

Tenemos que trabajar en el orden jurídico, dentro del marco jurídico, pero también tenemos que buscar nuevas políticas que garanticen seguridad para los ciudadanos de Guerrero y creo yo que no es con más policías, ni con más armas como vamos acabar con la violencia con este Estado, la violencia genera violencia, creo que es momento de buscar políticas inteligente en materia de seguridad pública es momento de exigirles a la Federación en coordinación con el Estado y los municipios a que cambien esas políticas que han estado fallando, por eso propongo que la Comisión de Gobierno que es el órgano que se encarga de los trabajos de este Congreso, trabaje en ello tenemos que legislar sobre esas policías comunitarias no podemos seguir manteniendo fuera de la ley o del marco jurídico a estos grupos de ciudadanos que si en un principio es muy valido que se levantaron en armas porque el gobierno no fue capaz de garantizarles seguridad no podemos dejar que se vallan mas halla y después quien controla a estos grupos de ciudadanos.

No olvidemos que cada cien años, primero estamos celebrando el bicentenario de la independencia, la revolución hace 100 años, no caigamos en la ilegalidad para que no estemos creando un esto de ingobernabilidad tenemos que

seguir trabajando y haciendo que se respete el marco de derecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

Efectivamente este asunto como el referido en el párrafo primero y continuando con el Orden del Día de la sesión se turnan a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes y tratamiento debido.

Apartados I, XIII y XIV, Turnados a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado III, a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos.

Apartado IV, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Apartado V, a la Comisión de Salud.

Apartado VI, se turna a la Comisión de Cultura, para los efectos conducentes.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y los descarga de la relación pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y los descarga de la relación pendientes de la Comisión de Justicia.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y de la misma manera se procede en párrafos anteriores deslindando de pendientes a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables.

Apartado X, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado XI, se turna a la Comisión de Hacienda para su tratamiento debido.

Apartado XII, esta Presidencia turna el asunto a la Auditoría General del Estado, para su tratamiento debido.

Apartado XV, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia en su inciso "a" solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Santiago Martínez Santiago, Eugenio Maldonado García, Rubén Santiago Quirino y Taurino Ortiz Vázquez, presidente, secretario y vocales respectivamente del Comité Gestor para la solicitud de anexión de la Comunidad de Tehuixtepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la anexión de la comunidad antes citada para pertenecer al municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Atentamente.

El licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto de Orden del Día, propuestas de acuerdos en su inciso “a” y “b”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los bravo guerrero, 20 de agosto del 2013.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura de los siguientes dictámenes:

I. Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, para que en usos de sus facultades modifique la normatividad operativa de la Comisión Nacional de los salarios mínimos, con mecanismos, que tengan como finalidad la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, de igual forma, eliminar que estos no sean aplicados por cuestiones geográficas, sino, en forma general en todo el país respetando siempre el salario más alto que establece en la actualidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

II. Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en Coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales implementen la creación de un programa de seguro de desempleo y capacitación para el trabajo, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo, enlistados en los incisos “a” “b” del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes en referencia, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentara el motivara el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a”.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que revisen el salario mínimo establecido para este año 2013.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en representación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Trabajo de este Honorable Congreso del Estado, me permito hacer la fundamentación y motivación del dictamen con

proyecto de acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que revisen el salario mínimo establecido para este año 2013, basándome para ello en los siguientes argumentos:

Que derivado del análisis realizado a la propuesta de acuerdo parlamentario de referencia, los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos en la mayoría de los puntos con el exponente, al señalar la preocupación de inflación y del aumento cada día de la canasta básica, generando con ello, que los trabajadores estén limitados para poder desarrollarse en una vida plena, con el sustento económico de sus respectivas familias y de esta manera violando sus derecho constitucional “para la satisfacción de las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, es necesario contar con un salario digno y suficiente”.

Que de igual forma existe coincidencia, en el sentido del mal procedimiento que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aplica, mismos que también son desconocidos para los ciudadanos, otro punto en coincidencia es, que cada día la clase trabajadora va en detrimento, siendo vulnerable ante la sociedad y desarrollo personal de la familia, ya que la lucha por subsistir es difícil; es evidente que este sentir no es solo un problema para nuestra entidad federativa, sino que también es una voz generalizada a nivel nacional, y ello, consta, en los antecedentes de otros estados que han solicitado la desaparición de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; aunado, es el incremento precario al salario mínimo de este año 2013 que corresponde a 2 pesos con 43 centavos.

Que en términos generales, esta comisión dictaminadora consideramos unificar las voces para que exista eco y sean oídas las suplicas de los obreros no sólo en Guerrero si no también en el país, sin embargo, los diputados integrante de esta comisión, consideramos que la salida más viable no es la desaparición de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), considerando que existe un problema fundamental en la materia, por lo que es conveniente conocer las limitaciones de la CONASAMI, debemos analizar de fondo, ya que de estas restricciones en los aumentos salarios mínimos, influye negativamente en la economía de

los mexicanos y por consecuencia de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis compañeras y compañeros legisladores su voto a favor del presente dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 21 de agosto del 2013.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Muchas gracias.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en representación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Trabajo de este Honorable Congreso del Estado, me permito hacer la fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales implementen la creación de un Programa de Seguro de Desempleo y Capacitación para el Trabajo, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación., basándome para ello en los siguientes argumentos:

Que derivado del análisis realizado a la propuesta de acuerdo parlamentario de referencia, los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos que es importante que se efectúen las acciones necesarias, acorde los principios básicos del Sistema Económico Mexicano, establecidos en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, así como garantizar el ejercicio de los derechos previstos en los artículos 23 y 25 de la declaración universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1948, que señalan en sus consideraciones.

Que por ello y tal y como lo señala el exponente en sus argumentaciones el Distrito Federal es el único que ha implementado el Programa del Seguro de Desempleo previsto a través de la Ley de Protección y Fomento al empleo para el Distrito Federal, que cubre a trabajadoras y trabajadores desempleados habitantes del Distrito Federal mayores de 18 años, previo cumplimiento de determinados requisitos que se establecen.

Que derivado de lo anterior, es necesario que tanto en nuestro Estado, como a nivel Nacional, se realicen las acciones necesarias para implementar un programa de esta naturaleza, para beneficiar a personas que se encuentran en estos momentos desempleados, ya que se podrían beneficiar las familias que de éstos dependen.

Que de tomarse en cuenta el presente exhorto, dicho programa, debe estar encaminado a la protección social para las personas desempleadas, tendiente a crear las condiciones para su incorporación al mercado de trabajo y al goce del derecho constitucional de empleo digno y socialmente útil.

Que como es del conocimiento público, a nivel nacional, el titular del Poder Ejecutivo Federal, se encuentra implementando la “Cruzada Nacional sin Hambre” en nuestro país, los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Trabajo, estamos convencidos de que el programa de seguro al desempleo que se propone, será una opción viable, para lograr cumplir con objetivos como el de dicha cruzada.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis compañeras y compañeros legisladores su voto a favor del presente dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 21 de agosto del 2013.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio suscrito por el diputado José Rubén Figueroa Smutny, presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del gabinete de seguridad pública del Gobierno Estatal a revisar, evaluar y coordinarse en el marco de la corresponsabilidad institucional con las áreas de seguridad Pública Federal, lo anterior a efecto de que se integre en el Orden del Día de la próxima sesión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración. Atentamente.

Diputado José Rubén Figueroa Smutny.
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso “c” del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, lo que pasa que en el oficio se leyó solicitan que sea integrado en el Orden del Día de la próxima sesión, pero se refiere a esta, entendí que era en la sesión subsecuente, bueno dispensado el trámite legislativo de este asunto esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Elí Camacho Goicochea, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentara el motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Elí Camacho Goicochea:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

En términos de los dispuesto por artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de integrante de la Comisión de Seguridad Pública, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo en el Estado y al gabinete de Seguridad Pública del Gobierno Estatal, para lo cual me voy a permitir formular en los términos siguientes:

A la Comisión de Seguridad pública nos fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, que nos ocupa.

Que en términos de ley esta comisión tiene plenas facultades para analizar y dictaminar el acuerdo de

referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

En el estudio y análisis de la presente propuesta los integrantes de la comisión dictaminadora por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan la estimamos procedentes, en virtud de que al revisar, evaluar y coordinar los Programas en materia de Seguridad Pública en que los tres niveles de gobierno constituye una herramienta esencial para modificar, corregir y fortalecer las acciones que en la materia se requiera.

Es de señalarse que la inseguridad no es privativa, ni exclusiva del estado de Guerrero, en los últimos años se ha generalizado a lo largo y ancho del territorio nacional lo que ha orillado a miles y miles de ciudadanos emigren y se desplacen a otras poblaciones, ciudades, estados e incluso a otros países.

Que aquel hecho público y notorio en el que queda de manifiesto el aumento y repunte de la violencia y la inseguridad a lo largo y ancho del Estado en el que se percibe una falta coordinación entre los tres niveles de gobierno dentro del Programa de Seguridad Pública, esta Soberanía no puede ni debe renunciar a su papel de representación de la ciudadanía Popular.

Que los diputados en nuestro papel de vigilantes en la aplicación y la eficaz aplicación de los programas, acción y prestación de servicios de gobierno que otorga nuestra Constitución Política Local, con todo respeto al estado de derecho a la división de poderes y a la esferas de competencias, tienen la obligación en representación de la ciudadanía guerrerense a solicitarle al titular del Poder Ejecutivo del Estado y gabinete de seguridad estatal para que revisen y evalúen y coordinen las acciones y programas en el área de seguridad pública que permita la evaluación del resultado y con ello corregir, modificar o fortalecer las acciones, dentro del Sistema de Seguridad Estatal y procuración de justicia y el Sistema Nacional de Seguridad Pública que permita remontar la inseguridad pública en el Estado.

Por las razones anteriormente vertidas, esta comisión dictaminadora solicita al Pleno de la Permanente de este Honorable Congreso, su voto a favor del mismo.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 14:30)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 30 minutos de este día miércoles 21 de agosto del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente, a estar pendientes a la próxima convocatoria que se realice para celebrar Sesión, a través de sus coordinadores.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019